



---

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre  
el Medio Ambiente del Programa de  
las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**  
**Sexto período de sesiones**  
Nairobi, 26 de febrero a 1 de marzo de 2024

## **Proyecto de informe del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente**

### **I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)**

1. El sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se celebró en la sede del PNUMA, en Nairobi, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024.
2. El período de sesiones fue inaugurado a las 10 horas del lunes 26 de febrero de 2024 por Leila Benali, Presidenta de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Formularon discursos de apertura la Sra. Benali; Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; y Soipan Tuya, Secretaria del Gabinete para el Medio Ambiente, el Cambio Climático y la Silvicultura del Gobierno de Kenya.
3. En su discurso de apertura, la Sra. Benali dijo que los cinco períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente habían fructificado en 90 resoluciones que habían espoleado la adopción de medidas en cuestiones de importancia capital. Una vez más, la comunidad internacional tenía depositadas sus esperanzas en que la Asamblea cumpliera su cometido. Tres puntos de inflexión capitalizaban la agitación en que vivía inmerso el mundo en 2024: al menos dos grandes conflictos y tensiones geopolíticas; procesos electorales para el 50 % de la población mundial; y la necesidad de restablecer la confianza en el multilateralismo, la humanidad y el humanismo. La Asamblea tenía que demostrar que la diplomacia multilateral era capaz no solo de sentar, sino también de reforzar las bases ambientales del desarrollo sostenible.
4. La historia había demostrado que, enfrentada a la inestabilidad y el conflicto, la humanidad era capaz de sacar fuerzas de flaqueza y dar un golpe de timón. Las Naciones Unidas eran muy buen ejemplo de ello. A lo largo del decenio precedente, la Asamblea había estado a la altura del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y había reunido a todos los interesados para perfilar la política ambiental y la toma de decisiones a escala mundial. Llegado 2024, la Asamblea tenía que esforzarse en conseguir un multilateralismo eficaz que incluyese voces muy diversas sin dejar a nadie atrás. En los primeros años de las Naciones Unidas, ni la sostenibilidad ni el medio ambiente habían sido cuestiones prioritarias en la agenda internacional, pero eso había cambiado: existía ahora conciencia de que el medio ambiente era la base misma del progreso económico y de que el mundo no podía seguir contaminando como vía hacia la riqueza.
5. Se estaba acabando el tiempo para hacer frente a los retos ambientales. Las temperaturas mundiales habían batido récords en 2023; cientos de miles de especies estaban abocadas a la extinción; más de 3.200 millones de personas se veían afectadas por la degradación del suelo, y millones de personas morían cada año por la exposición a la contaminación, la humedad y los productos químicos. En su sexto período de sesiones, la Asamblea trataría de impulsar medidas multilaterales a través de un enfoque que abarcara a toda la sociedad y cuyo objeto fuese encontrar soluciones determinantes.

Tierra no había más que una, del mismo modo que solo había un plano maestro para el planeta. Había llegado el momento de que la Asamblea ofreciese un futuro más limpio, ecológico y seguro para todos.

6. En su intervención, la Sra. Andersen dijo que la triple crisis planetaria ocasionada por el cambio climático, la pérdida de naturaleza y diversidad biológica y la contaminación y los desechos se cernía cada vez más amenazante sobre todos, sin atender a la nacionalidad, el color, la fe o el género de las personas. La Asamblea, que siempre había hecho gala de la unidad necesaria para superar las crisis, era ahora más poderosa y estaba más unida que nunca, como demostraban las cifras récord de países representados y de delegados y ministros asistentes. Estaba previsto que en el sexto período de sesiones se escuchasen las voces de los jóvenes, la sociedad civil, los Pueblos Indígenas, las mujeres y las empresas, entre otros. Era necesario un ecologismo integrador, proactivo, ágil y clarividente para hacer frente a los nuevos y apremiantes desafíos.

7. La Asamblea examinaría proyectos de resolución que podrían acelerar la transición a cero neto, mejorar la calidad del aire y del agua, reforzar la gobernanza de los océanos y los mares, aumentar la resiliencia ante la sequía, apoyar los esfuerzos para restaurar las tierras degradadas, abordar la justicia climática, suscitar conversaciones sobre tecnologías emergentes, ayudar a desterrar la cultura del “usar y tirar”, que estaba en el tortuoso origen de la triple crisis planetaria, y mucho más. Había llegado el momento de dejar a un lado las diferencias políticas y centrarse en el planeta para allanar el camino hacia un futuro seguro y sostenible. Con la aprobación de los proyectos de resolución que tenía ante sí, la Asamblea impulsaría la adopción de acciones multilaterales y garantizaría la justicia y la equidad intergeneracionales. Una y otra vez, el espíritu de Nairobi había dado frutos en materia de multilateralismo ambiental. La oradora instó a los participantes a unirse una vez más y adoptar resoluciones capaces de tener efectos reales a la hora de abordar las necesidades de las personas afectadas por la triple crisis planetaria y de apuntalar los cimientos ambientales de un futuro pacífico, equitativo y sostenible.

8. En su intervención, la Sra. Bangura dijo que, a pesar de las profundas divisiones geopolíticas, los países de todo el mundo seguían colaborando en los problemas ambientales más acuciantes del planeta. Para hacer frente a la triple crisis que aquejaba al planeta, la comunidad internacional debía emprender acciones que incorporasen esas preocupaciones a todas las facetas de la vida cotidiana, a todas las políticas gubernamentales y a todos los hogares. La oradora expresó la esperanza de que el sexto período de sesiones de la Asamblea uniese al mundo bajo la bandera de la acción ambiental y guiase la labor del PNUMA durante un período crítico para las personas y el planeta.

9. En relación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se estaba haciendo todo lo posible para superar los problemas relacionados con el equipo y las instalaciones de conferencias, que habían dejado de ser los idóneos. La Asamblea General había aprobado la financiación de un proyecto para aumentar el aforo de las salas de conferencias de la Oficina de 2.000 a 9.000 personas. Estaba previsto que el proyecto concluyese en 2030, y que su costo no superase los 267,5 millones de dólares de los Estados Unidos. El diseño conceptual del proyecto incluía varios edificios y espacios interiores destacados que podrían suponer una oportunidad ideal para que los Estados miembros o donantes privados efectuasen donaciones o contribuciones en especie. A su debido tiempo se elaboraría un compendio de posibles oportunidades para los donantes. En 2019, como parte de los esfuerzos por “predicar con el ejemplo” en la integración de la sostenibilidad ambiental, la Oficina había publicado una declaración de política ambiental en virtud de la cual su personal y sus operaciones se comprometían a proteger el medio ambiente y a esforzarse por lograr un sistema de gestión ambiental plenamente integrado y certificado conforme a la norma 14001:2015 de la Organización Internacional de Normalización (ISO). La finalización del primer edificio de energía neta nula de la Oficina supuso un hito en 2022, mientras que en 2023 comenzaron las obras de un proyecto de 22 millones de dólares para construir instalaciones de oficinas de energía neta nula. Otros momentos destacados habían sido la adopción de un plan para la gestión de residuos de la construcción y la introducción de un parque automotor de vehículos eléctricos. En el marco de una estrategia de reforestación de todo el complejo iniciada en mayo de 2023, se habían plantado más de 2.000 especies arbóreas autóctonas en apoyo de la diversidad biológica. En 2024, los esfuerzos de sostenibilidad ambiental se centrarían en el acondicionamiento de los edificios existentes con paneles solares. La Oficina se había comprometido a lograr que las emisiones netas del complejo fuesen nulas no más tarde de 2030. El 26 de enero de 2023, la Oficina se convirtió en la primera y, hasta la fecha, única gran sede de oficinas de las Naciones Unidas en obtener la certificación ambiental ISO 14001:2015.

10. En su intervención, la Sra. Tuya dijo que, transcurrida una década desde su primer período de sesiones, la Asamblea sobre el Medio Ambiente podía enorgullecerse de sus logros e hitos, entre ellos la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los

Desechos y la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, con la que se pretendía elaborar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos para 2024. Sin embargo, los estudios científicos seguían aportando pruebas contundentes de que eran necesarias más medidas para hacer frente a la crisis del medio ambiente y de que la comunidad internacional debía cambiar de rumbo lo antes posible. Eran precisos esfuerzos para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y proporcionar esperanzas renovadas al mundo, y en particular a los millones de personas para las que la pobreza seguía siendo una realidad cotidiana.

11. En septiembre de 2023, como parte de sus esfuerzos por apoyar al PNUMA y cumplir sus obligaciones locales e internacionales en materia de gestión ambiental y acción para el clima, Kenya acogió en Nairobi la primera Cumbre Africana sobre el Clima, que culminó en la aprobación de la Declaración de Nairobi de los líderes africanos sobre el cambio climático y el llamamiento a la acción. La piedra angular de la Declaración era la voluntad de África de alcanzar el crecimiento ecológico, aprovechando para ello su inmenso potencial en materia de acción climática en sectores como los de las energías renovables, la agricultura sostenible, los minerales indispensables y la economía azul.

12. Kenya estaba acelerando además su transición hacia una economía circular, y estaba aplicando un programa nacional de restauración de los paisajes y ecosistemas en virtud del cual se plantarían 15.000 millones de árboles, a fin de cumplir el compromiso de alcanzar un 30 % de cubierta forestal no más tarde de 2032. Un 30 % de los árboles plantados, aproximadamente, sería de especies frutales y forrajeras, que permitirían incrementar la seguridad alimentaria y nutricional y los ingresos de los hogares. Durante el sexto período de sesiones, un grupo de voluntarios, entre los que se contaban estudiantes universitarios, plantaría 2.700 árboles en nombre de todos los delegados presentes. El período de sesiones ofrecía una oportunidad singular de recuperar la fe en un sistema mundial de gobernanza ambiental reforzado y sustentado en la diplomacia multilateral de base científica.

## **II. Aprobación del programa y organización de los trabajos (tema 2 del programa)**

### **A. Aprobación del programa**

13. En la primera sesión plenaria, celebrada en la mañana del lunes 26 de febrero, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, sobre la base del programa provisional (UNEP/EA.6/1).

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Serie de sesiones de alto nivel.
10. Cooperación con acuerdos ambientales multilaterales<sup>1</sup>.
11. Programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
12. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.

<sup>1</sup> Incluido en el programa provisional del sexto período de sesiones por solicitud de la Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en nombre de la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.6/15).

13. Elección de la Mesa.
14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe del período de sesiones.
16. Clausura del período de sesiones.

## B. Organización de los trabajos

14. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero, de conformidad con el artículo 63 de su Reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió establecer el Comité Plenario, abierto a la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los miembros de los organismos especializados y las organizaciones regionales de integración económica, para el examen de diversos temas de su programa. Por recomendación de la Mesa, la Asamblea sobre el Medio Ambiente eligió por aclamación a Norbert Kurilla (Eslovaquia) como Presidente del Comité Plenario y a Silvio Albuquerque e Silva (Brasil), también por aclamación, como Relator. La Asamblea decidió que el Comité examinaría el tema 5, políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza, y el tema 11, programa provisional, fechas y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. De conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité creará los grupos de contacto que considere necesarios.

15. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió, además, que el tiempo límite para las declaraciones sería de 3 minutos en el caso de los representantes de delegaciones individuales, incluidas las declaraciones de observadores y representantes de los grupos principales e interesados; 5 minutos para las declaraciones de los representantes que hablasen en nombre de un grupo de Estados, y 3 minutos para las declaraciones efectuadas para explicar el voto antes y después de despachar una propuesta. La Asamblea convino en que se debería ejercer el derecho de respuesta al final del día siempre que en ese día se hubiesen convocado 2 o 3 reuniones dedicadas al examen del mismo tema, o antes del final del examen del tema en cuestión, y que el número de intervenciones en el ejercicio de ese derecho se limitaría a dos por tema para cualquier delegación en una reunión determinada, con un límite de tiempo de 3 minutos para la 1ª intervención y 2 minutos para la 2ª.

16. La Asamblea sobre el Medio Ambiente también decidió que el miércoles 28 de febrero por la mañana se celebraría un diálogo de alto nivel sobre el tema “fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la aplicación efectiva de los compromisos en materia de medio ambiente”, y que el mismo día por la tarde se celebraría un segundo diálogo de alto nivel sobre el tema “fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales para mejorar la aplicación efectiva a nivel nacional, entre otras cosas a través de los medios de aplicación”.

17. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió, además, que el jueves 29 de febrero por la tarde se celebraría un diálogo de liderazgo sobre el tema “a toda velocidad o a cámara lenta: ¿están la ciencia, los datos y la digitalización realmente acelerando nuestra transición hacia un futuro sostenible?”, seguido de un diálogo entre múltiples interesados sobre el tema “alianzas para el medio ambiente: multilateralismo inclusivo e idóneo”, y que el viernes 1 de marzo por la mañana se celebrarían dos diálogos sobre liderazgo sobre los siguientes temas: “muéstrame el dinero: ¿puede el sistema financiero mundial hacer frente realmente al cambio climático, la pérdida de naturaleza y la contaminación?” y “vivo y coleando: el multilateralismo ambiental es un faro de esperanza, pero ¿está dando resultados lo suficientemente rápido?”.

18. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota de las organizaciones intergubernamentales recientemente acreditadas. La lista de organizaciones acreditadas está disponible en el sitio web de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

19. La Presidenta declaró, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que su intención era tratar a todos los grupos regionales en pie de igualdad y, por tanto, que todas las presidencias de los grupos regionales participarían en condiciones de igualdad en las deliberaciones del sexto período de sesiones para presentar las posiciones de sus respectivos grupos, sin perjuicio de los derechos y privilegios de los grupos políticos.

## C. Asistencia

20. Los siguientes [--] Estados miembros estuvieron representados en el período de sesiones: [se completará]

21. Los siguientes Estados no miembros estuvieron representados en el período de sesiones: [*se completará*]
22. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas, convenios y secretarías conexas estuvieron representados: [*se completará*]
23. Los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones relacionadas con ellos estuvieron representados: [*se completará*]
24. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas: [*se completará*]
25. Además, estuvieron representadas en calidad de observadoras varias organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

## **D. Declaraciones generales**

26. Tras la apertura del sexto período de sesiones, los representantes de los grupos regionales de los Estados miembros, los representantes de los Estados miembros y los observadores pronunciaron declaraciones generales en torno al tema del período de sesiones, a saber: “medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”.

### **1. Declaraciones de los grupos regionales y políticos**

#### **a) Estados de África**

27. El representante de Etiopía, que habló en nombre de los Estados de África, dijo que el tema del período de sesiones implicaba la necesidad urgente de iniciativas de colaboración para hacer frente a los problemas ambientales mundiales. El período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se celebraba en un momento crítico en el que la crisis climática se había convertido en un estado de emergencia. Los países tenían dificultades para alcanzar las ambiciosas metas con el telón de fondo de la contaminación derivada de los desechos peligrosos, la desertificación y la degradación de las tierras, que amenazaban a los países africanos y ponían en peligro el desarrollo. Todos los interesados debían adoptar medidas para que el multilateralismo ambiental pasase a ser un principio clave. Las promesas globales de contribuciones financieras también debían cumplirse para proporcionar a los países africanos los medios adecuados para cumplir sus compromisos en virtud de diversos acuerdos ambientales multilaterales. Entretanto, de conformidad con la Declaración de Addis Abeba y las diversas decisiones alcanzadas por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente en su 19º período de sesiones, se precisaba la cooperación del PNUMA y la comunidad internacional para su aplicación. El orador también pidió una demostración de solidaridad con África por parte de la comunidad internacional para apoyar al continente en sus esfuerzos por hacer frente a los problemas ambientales y garantizar una respuesta y un compromiso colectivos en un momento de necesidad urgente.

#### **b) Estados de Asia y el Pacífico**

28. El representante del Estado de Palestina, que habló en nombre de los Estados de la región de Asia y el Pacífico, dijo que la región se veía considerablemente afectada por los problemas ambientales, así como por conflictos y desastres que obstaculizaban el avance de las iniciativas ambientales y el desarrollo, incluida la consecución de la Agenda 2030. Las medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles en materia de medio ambiente eran fundamentales, junto con una mayor integración y sinergias entre dichas medidas. La región había adoptado numerosas medidas para hacer avanzar la agenda de desarrollo y había trabajado activamente para contribuir a la consecución de resultados significativos de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

29. El orador expresó preocupación por la falta de consenso sobre el proyecto de declaración ministerial de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones, que no reflejaba debidamente algunos de los temas principales planteados por los Estados de Asia y el Pacífico. El orador expresó la esperanza de que las resoluciones propuestas por la región, urgentes para la salud del planeta, fuesen debidamente examinadas y aprobadas. Entre las prioridades figuraban las siguientes: garantizar la salud de los océanos y los mares; intensificar la acción por el clima, especialmente en lo relativo a la pérdida de diversidad biológica; el mantenimiento de las iniciativas para reducir la contaminación, y la cooperación significativa con todos los interesados en los procesos de adopción de decisiones sobre el medio ambiente. Todas estas actuaciones podrían llevarse a cabo de forma más eficaz si se dispusiese de la financiación adecuada para los países en desarrollo y el desarrollo de capacidades. Los Estados de Asia y el Pacífico se comprometían a contribuir positivamente a los trabajos de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

**c) Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe**

30. El representante de Barbados, que habló en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, expresó la esperanza de que el “espíritu de Nairobi” prevaleciese en el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y permitiese el cumplimiento de sus numerosos y ambiciosos mandatos. El Grupo trabajaba activamente para concluir las negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos, y abogaba por la adopción de medidas concretas para la protección, conservación y uso sostenible de los océanos. Debía reforzarse la cooperación regional para mejorar la vigilancia y la capacidad de abordar la calidad del aire, el suelo y el agua, y debían mobilizarse recursos para ello. El Grupo también acogió con beneplácito la adopción del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, e hizo un llamamiento a todos los interesados para que aportasen los recursos necesarios para su aplicación.

31. La adopción de medidas comerciales y, en algunos casos, unilaterales para la protección del medio ambiente era motivo de preocupación. Estas medidas no tenían en cuenta las dificultades a las que se enfrentaban los países en desarrollo ni el impacto sobre los pequeños productores y las comunidades tradicionales. Además, los países desarrollados debían proporcionar a los países en desarrollo medios de aplicación adecuados, previsibles, oportunos y adicionales, en consonancia con los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Grupo reafirmó el papel de los foros regionales de ministros de medio ambiente a la hora de abordar los problemas ambientales, y destacó el papel histórico del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a este respecto. Por último, el Grupo reiteró su compromiso de cooperación y apoyo constructivo a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones.

**d) Unión Europea y sus Estados miembros**

32. El representante de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, e hizo notar que Georgia, Montenegro, Serbia y Ucrania también se sumaban a la declaración. Desde el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se habían producido importantes logros en el multilateralismo ambiental. La próxima conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos y la creación del nuevo Grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación constituirían igualmente avances y ambos se necesitaban con urgencia.

33. Habida cuenta del insuficiente nivel de progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con el medio ambiente, se requerían sin demora medidas multilaterales más eficaces, inclusivas y sostenibles. Además, la Declaración Mundial de la Juventud sobre el Medio Ambiente de 2024 era inequívoca en su llamamiento a la equidad intergeneracional, el compromiso con el multilateralismo ambiental y la adopción sistemática de políticas basadas en la ciencia. La Unión Europea y sus Estados miembros esperaban con interés el inminente lanzamiento de la edición de 2024 del informe *Panorama de los Recursos Globales*, cuyas conclusiones sobre la gestión de los recursos naturales en las economías del momento deberían fundamentar los debates, tanto en la Asamblea sobre el Medio Ambiente como fuera de ella.

34. En el período de sesiones en curso eran necesarios un sentido de urgencia y compromiso, ya que aún no se había llegado a un acuerdo sobre todos los proyectos de resoluciones y decisiones. La Unión Europea y sus Estados miembros mantenían su compromiso de acelerar los trabajos para resolver las cuestiones pendientes, a fin de garantizar resultados satisfactorios y ambiciosos, entre otras cosas mediante el proyecto de declaración ministerial, que serviría para enviar un importante mensaje a la Cumbre del Futuro de 2024.

**e) Grupo de los 77 y China**

35. El representante de Malasia, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que el Grupo seguía comprometido con las siguientes ideas: actuar de forma solidaria y unida por un mundo pacífico, sostenible y próspero; la verdadera cooperación internacional para el desarrollo; los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la consecución de la Agenda 2030, para la que la erradicación de la pobreza era primordial. Los avances en materia de desarrollo sostenible habían sido insuficientes, con un apoyo limitado a los países en desarrollo, sobre todo en lo referente a la financiación para el desarrollo, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, que precisaban una mayor cooperación internacional y medidas adaptadas a la situación. Era necesaria la plena aplicación de los principales documentos finales relacionados con los países en desarrollo, en consonancia con los principios del multilateralismo y la cooperación internacional.

36. El trato justo y la movilización de recursos eran fundamentales para la aplicación de todos los proyectos de resolución presentados en el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, así como de las resoluciones aprobadas en períodos de sesiones anteriores. Los países desarrollados debían prestar de modo adecuado a los países en desarrollo asistencia financiera y técnica, transferencia de tecnología y creación de capacidad. Asimismo, era vital la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos. El Grupo reiteró su apoyo al éxito del período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y expresó la esperanza de que los proyectos de resolución y el proyecto de declaración ministerial se aprobasen por consenso.

**f) Estados árabes**

37. El representante de Kuwait, que habló en nombre de los Estados árabes, acogió con beneplácito los esfuerzos para abordar las lagunas relacionadas con el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la degradación de las tierras y la contaminación en la preparación del período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, así como el reconocimiento continuado de las resoluciones dimanantes de los períodos de sesiones anteriores. El sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente había llegado en un momento clave para el planeta. Mientras el cambio climático se aceleraba, 1 millón de especies estaban amenazadas de extinción y la contaminación seguía siendo una de las principales causas de muerte prematura en todo el mundo. Era fundamental centrarse en la cooperación internacional; reforzar las instituciones multilaterales para hacer frente a los problemas ambientales; aplicar los acuerdos ambientales multilaterales; consolidar los medios de aplicación, entre otras cosas mediante recursos financieros, y permitir a los países cumplir sus compromisos en materia de medio ambiente. También debía prestarse atención a la situación ambiental, en particular en el Estado de Palestina, con el telón de fondo de las recientes prácticas de la ocupación israelí, especialmente en Gaza.

38. El Grupo reafirmó las responsabilidades comunes pero diferenciadas reflejadas en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la necesidad de combatir la contaminación y la pobreza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo también seguía dispuesto a participar en negociaciones constructivas sobre proyectos de resolución, con vistas a alcanzar resultados basados en el consenso, y hacía un llamamiento a la actuación conjunta y la cooperación para hacer frente a los problemas ambientales.

**2. Declaraciones generales de los representantes**

39. Los ministros y otros representantes de alto nivel de los países, los representantes de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y los observadores formularon declaraciones sobre el tema del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, a saber, “medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación”.

40. Un representante destacó la urgencia y la importancia de la acción colectiva para hacer frente a la crisis planetaria. Ante la pérdida sin precedentes de diversidad biológica, el cambio climático y la contaminación, en el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente debían fijarse metas ambiciosas a la altura de los problemas, y las promesas y contribuciones prometidas debían estar respaldadas por prácticas concertadas. Otra representante subrayó que las soluciones a la crisis debían evitar exacerbar los problemas en otros ámbitos o crear más desigualdades. En el período de sesiones en curso la Asamblea sobre el Medio Ambiente debía comunicar claramente los parámetros que denotaban las limitaciones ambientales en torno a las cuales podían organizarse las economías, para evitar centrarse en medidas que simplemente promoviesen el crecimiento económico. Además, debían favorecerse las soluciones que permitiesen a la propia naturaleza regenerarse y superar los retos que suponía la crisis climática. La información científica y los datos de los grupos de expertos también eran indispensables para evitar adoptar enfoques selectivos que beneficiasen a determinados Estados en detrimento de otros.

41. Un representante reafirmó la importancia de abordar de manera justa las cuestiones que afectaban a los Estados miembros, incluidas la desertificación y la degradación de las tierras, sin dejar de mitigar sus efectos. Algunos representantes subrayaron que debían tenerse en cuenta las necesidades y las posibles carencias de recursos entre los Estados. En particular, la financiación fragmentada y la asignación de recursos inadecuada y descoordinada suponían un importante obstáculo a los esfuerzos colectivos, que afectaba especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Una representante dijo que la reconstrucción de la arquitectura financiera y la creación de margen fiscal para una respuesta pública a la crisis también serían beneficiosas.

42. Varios representantes expresaron su apoyo al proyecto de declaración ministerial, y uno destacó las medidas necesarias para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados, que se encontraban en primera línea de la triple crisis planetaria. Un representante observó que los proyectos de resolución que examinaría la Asamblea sobre el Medio Ambiente serían clave para crear enfoques sinérgicos que abordasen las crisis mundiales interrelacionadas.

### 3. Otras declaraciones

43. El representante de los Estados Unidos de América, que habló también en nombre de Australia, el Canadá, Chile, Georgia, el Japón, Macedonia del Norte, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Moldova, Suiza, Türkiye, Ucrania y la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su agradecimiento por la labor desarrollada por el PNUMA en los países afectados por conflictos y desastres y dijo que, durante dos años, la injustificada invasión a gran escala de Ucrania por la Federación de Rusia sin que mediase provocación había sido causa de un sufrimiento continuado para el pueblo de Ucrania y había tenido como resultado la destrucción de su país y daños sin precedentes a su medio ambiente. Las hostilidades en curso y los daños causados por misiles y bombas suponían una grave amenaza para la diversidad biológica de Ucrania. Las minas ponían en grave peligro el medio ambiente de la región, con posibles repercusiones para los ecosistemas y la salud de las personas. Las peligrosas liberaciones de productos químicos y la contaminación derivadas de la devastación y de la destrucción de ciudades y pueblos, también habían afectado directamente a la vida de las personas y los medios de subsistencia. Las actividades del PNUMA en Ucrania eran acogidas con beneplácito y deberían complementarse con nuevas evaluaciones ambientales, entre otras en la región del mar Negro y el mar de Azov. La Federación de Rusia debía cesar inmediatamente las hostilidades y retirar todas sus tropas del territorio de Ucrania.

44. El representante de la Federación de Rusia, en ejercicio del derecho de respuesta a la declaración anterior, dijo que las falsas alegaciones formuladas eran intentos inaceptables de poner en peligro la labor de la Asamblea sobre el Medio Ambiente mediante la politización y desviaban la atención de las necesidades de los países en desarrollo y el desarrollo sostenible, lo cual su país había intentado evitar, en consonancia con el espíritu de Nairobi. En lugar de eso, los Estados Unidos y la Unión Europea y sus cómplices deberían reflexionar sobre su propio papel criminal en la instigación del conflicto en Ucrania. Ellos habían cometido innumerables agresiones brutales, no provocadas e injustificadas en todo el mundo. El delito ambiental más importante que habían perpetrado era la destrucción del gasoducto Nord Stream, que supondría un retroceso de muchos años en los esfuerzos de la comunidad internacional por reducir las emisiones y mitigar el cambio climático. Los responsables tendrían que rendir cuentas por tales delitos.

### E. Labor del Comité Plenario

45. [Se completará]

## III. Credenciales de los representantes (tema 3 del programa)

46. [Se completará]

## IV. Informe del Comité de Representantes Permanentes (tema 4 del programa)

47. En la primera sesión plenaria, el lunes 26 de febrero, Firas Khouri, Representante Permanente de Jordania y Presidente del Comité de Representantes Permanentes, presentó el informe de ese órgano, incluidos los resultados de la sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, que se celebró en Nairobi del 19 al 23 de febrero de 2024 (UNEP/EA.6/INF/2).

48. Tras las consultas celebradas entre la Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los Estados miembros, el Comité de composición abierta había transmitido un proyecto final revisado de declaración ministerial, sin perjuicio del derecho de los Estados miembros a introducir nuevos ajustes y mejoras, para su ulterior examen y adopción por la Asamblea.

49. En el marco del tema 6 del programa de su sexta reunión (UNEP/OECPR.6/1) relativo a la preparación de decisiones y resultados del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Comité de composición abierta había examinado 22 proyectos de resolución y dos decisiones presentados por los Estados miembros y la Secretaría. El

Comité había trabajado sin descanso y en un ambiente constructivo. Se había demostrado un espíritu de compromiso, con la retirada de un proyecto de resolución y la fusión de otros dos. El Comité había decidido aplazar el examen de los 19 proyectos de resolución y 2 proyectos de decisión hasta la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Durante el fin de semana anterior a la apertura del sexto período de sesiones se había avanzado considerablemente de manera informal, con vistas a alcanzar un consenso lo más amplio posible sobre varios proyectos de resolución. Además de las versiones preliminares de los textos, se habían puesto a disposición documentos oficiosos que reflejaban el resultado de las deliberaciones informales que habían tenido lugar durante el fin de semana.

50. Para concluir, el orador expresó su agradecimiento por los esfuerzos de sus compañeros de la Mesa del Comité de composición abierta, los cofacilitadores y la Secretaría. En el proyecto de resumen del Presidente (UNEP/OECPR.6/8) se presentaba más información sobre la sexta reunión del Comité.

51. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota del informe del Comité de Representantes Permanentes.

52. La Asamblea decidió asignar al Comité Plenario la tarea de finalizar los proyectos de decisión y resolución pendientes.

## **V. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza (tema 5 del programa)**

53. [Se completará]

## **VI. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y presupuestarias (tema 6 del programa)**

54. [Se completará]

## **VII. Participación de los interesados (tema 7 del programa)**

55. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero, la Presidenta invitó a los representantes de los nueve grupos principales y otros interesados a que tomaran la palabra ante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

56. Un representante que habló en nombre del grupo principal del comercio y la industria afirmó que el sector privado desempeñaba un papel imprescindible en la resolución de las dificultades interconectadas a las que se debía hacer frente en aquel momento, ya que sus componentes actuaban como motores de la innovación, movilizadores de inversiones y creadores de capacidad de gran envergadura. Las empresas estaban destinando inversiones cuantiosas a la resolución de las dificultades de alcance mundial; las pequeñas y medianas empresas, las empresas emergentes de los jóvenes y las empresas mundiales estaban ofreciendo por igual puestos de trabajo equitativos, ecológicos y sostenibles. No obstante, eran necesarias políticas basadas en riesgos y pruebas empíricas, como lo era el intercambio eficaz de mejores prácticas. El orador hizo notar con preocupación la tendencia reciente de reabrir el texto de proyectos de resolución que ya se había convenido, lo cual amenazaba con generar un panorama normativo incongruente y socavar la consecución de las metas y objetivos. Era fundamental mantener la coherencia de los textos y centrar la atención en los resultados, así como evitar la duplicación de esfuerzos. Del mismo modo, era importante dotar al PNUMA de mandatos claros y de los recursos para ejecutarlos. La gobernanza global debía fomentar las oportunidades de establecer asociaciones productivas. En consecuencia, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente debía explorar sus responsabilidades de organización con el fin de elaborar enfoques colaborativos.

57. Una representante que habló en nombre del grupo principal de la infancia y la juventud informó de que recientemente se habían reunido en Nairobi más de 450 jóvenes en la Asamblea Mundial de la Juventud sobre Medio Ambiente, en la que habían aprendido sobre temas técnicos y adquirido más conocimientos sobre el PNUMA y sus procesos. La oradora mostró su satisfacción ante la propuesta contenida en el proyecto de declaración ministerial de reconocer la Asamblea Mundial de la Juventud sobre Medio Ambiente, así como los proyectos de resolución relativos a la justicia climática y los estilos de vida sostenibles. Asimismo, la oradora exhortó a los Estados miembros a oficializar la equidad intergeneracional en los procesos del PNUMA, a codificar la Asamblea Mundial de la Juventud sobre Medio Ambiente y a reforzar la función del PNUMA en la interfaz científico-normativa, teniendo en cuenta las perspectivas de las comunidades más afectadas por las

crisis ambientales. La sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta había finalizado sin que se hubiese acordado ningún proyecto de resolución. En un momento en que los sistemas planetarios estaban al borde del colapso, muchos de los textos habían perdido la ambición y los valores básicos presentes en los primeros proyectos. Dadas las promesas incumplidas y las consecuencias cada vez más funestas de la inacción, los jóvenes del mundo exhortaban a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a que velase por que el sexto período de sesiones concluyese con más ambición y una conciencia mayor de la responsabilidad colectiva de la gobernanza ambiental. Era necesario un marco de gobernanza ambiental mundial sólido, exhaustivo y aplicable para que todos los interesados asumiesen la responsabilidad de sus actuaciones y se situase el bienestar del planeta y sus habitantes por encima del beneficio económico. La oradora instó a los participantes a que adoptasen una perspectiva a largo plazo, se comprometiesen a proteger el planeta para las generaciones futuras y restableciesen la confianza en el multilateralismo mediante una demostración de que el espíritu de Nairobi estaba lleno de vida.

58. En su declaración, un representante del grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques dijo que los agricultores (denominación que abarcaba a los agricultores, los ganaderos, los pastores, los silvicultores y los pescadores) se encontraban cada vez más enfrentados a conflictos perpetuos que se contaban entre los mayores riesgos para la humanidad, como las plagas invasoras, las enfermedades zoonóticas, las perturbaciones del comercio mundial y el cambio climático. El orador hizo notar que, en otra plataforma de las Naciones Unidas, se habían sustituido los términos “agricultura” y “agricultores” por “sistema alimentario” y “actores de primera línea” respectivamente, y afirmó que nunca había sido más necesario para la humanidad disponer de una oferta de alimentos fiable. La agricultura, en sus numerosas formas y dimensiones, generaba esa oferta, día tras día, en un contexto de dificultades, perturbaciones y malentendidos. Los agricultores no eran “actores” en el escenario de la humanidad, sino que habían construido el escenario en que existía la humanidad. El orador recalcó que el uso y la aplicación de la ciencia y los conocimientos indígenas de calidad eran valiosos en todas las formas de producción, ya que los agricultores de todos los tamaños aspiraban a la adaptación, la mitigación y la transformación, al tiempo que aceptaban el reto de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

59. Una representante que habló en nombre del grupo principal de los Pueblos Indígenas dijo que, para hacer frente con eficacia a la triple crisis planetaria, los Estados miembros debían procurar un entorno propicio en el que los Pueblos Indígenas pudiesen participar más activamente como guardianes de la naturaleza, titulares de derechos y poseedores de conocimientos; y reconocer, respetar, proteger y ejercer sus derechos colectivos a sus tierras, territorios y recursos, en consonancia con los principios consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. No obstante, en muchas de las resoluciones de la Asamblea no se tenían presentes los derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente en lo relativo a sus tierras, territorios y recursos, que en ese momento estaban muy contaminados y se degradaban cada vez más. Por ese motivo eran necesarios mecanismos eficaces con los que hacer que rindiesen cuentas quienes infringiesen los derechos de los Pueblos Indígenas y deteriorasen su entorno. Los antiguos sistemas de conocimientos y sabiduría de los Pueblos Indígenas habían dotado a estos de modos sostenibles de vida, gestión de recursos y preservación de su entorno. De ahí que debiesen integrarse esos conocimientos, en pie de igualdad con los conocimientos científicos, en las decisiones, los planes y los proyectos de carácter normativo. Al garantizar la participación significativa, fundamentada e inclusiva de los Pueblos Indígenas en la adopción de decisiones, las estrategias sostenibles para el beneficio mutuo de la humanidad y la naturaleza podrían sustituir las prácticas de explotación que tan solo beneficiaban a unos pocos. Por último, la oradora insistió en la necesidad de distinguir entre “Pueblos Indígenas” y “comunidades locales”, ya que eran términos que no debían usarse indistintamente; los Pueblos Indígenas tenían derechos específicos amparados por el derecho internacional que debían respetarse.

60. En su declaración, el representante del grupo principal de las autoridades locales expresó su preocupación acerca del proyecto de resolución relativo a la modificación de la radiación solar, especialmente en lo tocante a la experimentación y el uso de esa tecnología. En ese momento, los riesgos de la geoingeniería superaban los beneficios y la geoingeniería solar no atendía a la cuestión subyacente de la producción y el consumo insostenibles. La tercera Cumbre de Ciudades y Regiones y el 20º período de sesiones del Foro Mundial de Grupos Principales y Actores Claves, que se habían celebrado recientemente, habían servido para reforzar las preocupaciones del grupo y la necesidad de contribuir a las soluciones. Varias cuestiones habían impedido que se adoptasen medidas de sostenibilidad coherentes y eficaces en los gobiernos locales. Por ejemplo, en las resoluciones se echaba en falta la incorporación de un entorno normativo integrado y multilateral; las autoridades locales eran testigos de las complicaciones derivadas de la armonización incorrecta de las normativas a causa de esa circunstancia. Por ello se necesitaba un enfoque pangubernamental para obtener los

resultados y la ejecución eficaz que las personas merecían. Era de agradecer que el uso de términos como “equidad”, “cohesión social” y “transición justa” fuese en aumento. Los Estados miembros deberían examinar la forma de materializar esos conceptos para las personas más vulnerables. La meta común era un medio ambiente y un planeta sostenibles para las generaciones futuras, y las autoridades locales podían contribuir prestando apoyo y brindando conocimientos internos y especializados en pos de una transición justa, la economía circular y otras oportunidades ambientales.

61. En su declaración, la representante del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales instó a los Estados miembros a que aprovecharan la oportunidad de garantizar y promover la salud de los seres humanos, los animales y los ecosistemas y luchar contra la triple crisis planetaria mediante la aplicación rápida de las resoluciones que recientemente habían adoptado la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. La oradora pidió que se rechazasen las tecnologías destructivas, como la modificación de la radiación solar y la geoingeniería, e hizo hincapié en que el estado del medio ambiente y la aplicación de las resoluciones pertinentes dependían de una paz genuina. La destrucción de los ecosistemas estaba intensificándose a una velocidad alarmante a causa de las guerras y los conflictos, de cuyas dimensiones ambientales debería hacerse cargo la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. La oradora instó también a los Estados miembros y todos los interesados a que fomentasen la paz y la seguridad en cada región; era el momento de silenciar las armas y proteger la Tierra.

62. Un representante, que habló en nombre del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica, afirmó que el proyecto de resolución sobre los océanos y los mares debería concordar plenamente con el acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. En especial, se debería introducir texto más contundente sobre la necesidad de actuar con cautela en lo relativo a la explotación minera de los fondos marinos, dada la falta de conocimientos científicos extensos sobre las consecuencias de esa actividad, que suponía un riesgo significativo para la diversidad biológica marina y de los océanos. Se necesitaban normas fundamentadas en una ciencia sólida y criterios empíricos para velar por que las soluciones basadas en la naturaleza beneficiasen al medio ambiente, así como marcos regulatorios jurídicamente vinculantes a fin de garantizar que la financiación de las soluciones basadas en la naturaleza se dedicase a la interfaz científico-normativa. En lo concerniente a la modificación de la radiación solar, el grupo estuvo a favor de seguir a la ciencia y adoptar un enfoque de “no utilizar”, entre otras formas mediante la prohibición de las pruebas en el aire exterior. El grupo también tenía serias dudas acerca del escaso alcance de la evaluación de esa tecnología, sin una supervisión intergubernamental y una participación de los titulares de derechos suficientes. La creación de un marco de ciencia ciudadana podría contribuir a que se integrasen las voces de los Pueblos Indígenas y las comunidades y se ampliasen los programas de investigación. El orador concluyó su intervención exhortando a los Estados miembros a incorporar a tres científicos independientes y ajenos a los gobiernos en el comité de expertos interdisciplinario del grupo científico-normativo propuesto para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación.

63. En su declaración, una representante que habló en nombre del grupo principal de las mujeres defendió que deberían adoptarse medidas inmediatas para eliminar los pesticidas altamente peligrosos, que afectaban de forma alarmante a la salud de las trabajadoras agrícolas, a las que causaban cáncer de mama, esterilidad y alteraciones de la salud reproductiva. Deberían fomentarse las soluciones nacionales, como las alternativas sin productos químicos, y debería prestarse apoyo internacional a esa transición. También era fundamental adoptar medidas normativas para evitar y limitar la exposición a productos químicos en distintos sectores. En vista de que los riesgos y los costos de la modificación de la radiación solar eran incontrolables, la oradora instó a los Estados miembros a que prestasen atención a los llamamientos en favor de un acuerdo mundial de no utilizar esa tecnología. En lo referente al proyecto de resolución sobre los estilos de vida sostenibles, la oradora propuso la inclusión de texto sobre la equidad intergeneracional y subrayó la importancia de la igualdad de género y los conocimientos de las mujeres. Por último, y atendiendo al hecho de que a las mujeres y a las niñas de los países en desarrollo les afectaba de forma desproporcionada el cambio climático, era necesaria la acción colectiva para apoyar a los países vulnerables, reducir el riesgo y promover la resiliencia y la adaptación.

64. Una representante del grupo principal de los trabajadores y sus sindicatos afirmó que las consecuencias de las sequías, el estrés térmico y los productos químicos peligrosos se habían convertido en motivos de preocupación de suma importancia para los trabajadores y sus sindicatos, los cuales, afectados directamente por las políticas ambientales deficientes e ineficaces, podían sin embargo contribuir a la solución, en especial al aplicar un enfoque de transición justa a las normativas.

En lo relativo al proyecto de resolución sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, la oradora pidió que se prohibiese el uso del amianto crisotilo, que provocaba la muerte de 250.000 trabajadores al año. Debería incorporarse un párrafo sobre la transición justa, que era importante para todos los trabajadores formales e informales, a los proyectos de resolución relativos a la economía circular y los aspectos ambientales de los minerales y los metales. Para concluir, la oradora pidió un alto el fuego humanitario inmediato y una solución sostenible al terrible conflicto en el Estado de Palestina.

65. Una representante que habló en nombre de los grupos principales y las regiones de interesados sostuvo que era indispensable velar por el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos. Para progresar en la agenda ambiental común, primero debía asumirse un compromiso innegociable de defensa de los derechos humanos. El derecho a la seguridad alimentaria y a la soberanía alimentaria era una necesidad humana básica. Se necesitaba una transición equitativa, inclusiva y con responsabilidad social en pos de unos sistemas alimentarios sostenibles, como también se necesitaban una gobernanza participativa de los sistemas alimentarios y unos sistemas de rendición de cuentas y transparencia reforzados. Las prácticas innovadoras y regenerativas, como la agroecología, contribuían a proteger la salud y el medio ambiente, con lo cual se mejoraban los medios de subsistencia y se favorecía la resiliencia. Era crucial superar el enfoque puramente antropocéntrico para la política ambiental mediante el reconocimiento, la salvaguarda y la defensa explícitos de los derechos de la naturaleza y el apoyo a estos. Los derechos humanos y los derechos de la naturaleza eran esenciales y estaban interconectados.

66. El Relator de la Cumbre de Ciudades y Regiones presentó una panorámica de los resultados de la Cumbre, celebrada en Nairobi el 23 de febrero de 2024, y afirmó que, dado que más de la mitad de la población mundial vivía en centros urbanos, las ciudades eran las más afectadas por los problemas ambientales. Al mismo tiempo, las ciudades estaban en una posición única de cara a la elaboración y aplicación de soluciones que resolviesen esos problemas. En algunos casos, sus iniciativas de producción de plásticos habían sobrepasado los esfuerzos nacionales. Por ese motivo se precisaba un enfoque multinivel, en el que los gobiernos fuesen de la mano de las ciudades en su labor y las ciudades colaborasen con las comunidades y los interesados, con vistas a replicar los buenos resultados locales y transformarlos en resultados mundiales. Para materializar todo el potencial de las ciudades como líderes ambientales, se debían suprimir las barreras que impedían que las autoridades locales accediesen a mecanismos de financiación vitales.

67. Se había hecho hincapié en lo necesaria que era una participación más sólida de los gobiernos locales y subnacionales en la ejecución de los acuerdos ambientales multilaterales y el cumplimiento de los compromisos. Con ese fin, se deberían establecer marcos, como la Coalición de Asociaciones de Acción Climática de Alta Ambición a Varios Niveles con arreglo al Acuerdo de París, y se debería fomentar y reforzar la colaboración a varios niveles. Por último, existía la esperanza de que las autoridades locales pudiesen participar como agentes fundamentales en la ejecución de las resoluciones e iniciativas ambientales venideras. Si bien las dificultades a las que había que hacer frente eran inmensas, las posibilidades de acción colectiva eran aún mayores.

## **VIII. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 8 del programa)**

68. En la primera sesión plenaria, celebrada el lunes 26 de febrero, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente decidió, por recomendación del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, solicitar al Comité de Representantes Permanentes que examinase y aprobase las contribuciones escritas a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrarían en 2024 y 2025.

## **IX. Serie de sesiones de alto nivel (tema 9 del programa)**

69. [Se completará]

## **X. Cooperación con acuerdos ambientales multilaterales (tema 10 del programa)**

70. En la segunda sesión plenaria, celebrada en la mañana del miércoles 28 de febrero, la Presidenta presentó el tema, que se sometía por primera vez al examen la Asamblea de las

Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. El examen del tema consistió en una apertura oficial, en la que oradores de alto nivel pronunciaron declaraciones introductorias; a estas siguieron dos diálogos de alto nivel sobre el tema, sustentados por una nota de la Secretaría (UNEP/EA.6/INF/6). El primer diálogo, que tuvo por tema el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la aplicación efectiva de los compromisos en materia de medio ambiente, se celebró en la mañana del miércoles 28 de febrero, y el segundo, que versó sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales para mejorar la aplicación efectiva a nivel nacional, entre otras cosas a través de los medios de aplicación, se desarrolló durante la tarde de ese mismo día.

71. Pronunciaron discursos de apertura la Sra. Benali, Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; la Sra. Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; Huang Runqiu, Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica; Cheikh Ndiaye Sylla, Presidente de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; Ibrahim Thiaw, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; Rolph Payet, Secretario Ejecutivo del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, que habló también en nombre de Monika Stankiewicz, Secretaria Ejecutiva del Convenio de Minamata sobre el Mercurio; Donald Cooper, Director de la División de Transparencia de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Susan Gardner, Directora de la División de Ecosistemas del PNUMA.

72. En su declaración de apertura, la Sra. Benali dijo que, a menos de seis años vista para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los retos presentes trascendían fronteras y exigían unas medidas y una cooperación coordinadas y de alcance mundial. Si bien el objetivo común era proteger el planeta y sus ecosistemas para las generaciones actuales y futuras, las vías para alcanzarlo a menudo se prestaban a matices y dependían de su contexto específico. Era preciso reconocer las circunstancias, prioridades y planteamientos de cada nación en materia de gestión ambiental. De la diversidad de perspectivas podían derivarse fortalezas y conocimientos especializados que podrían contribuir a dar con soluciones y crear sinergias con los que abordar los problemas ambientales mundiales.

73. Los acuerdos ambientales multilaterales eran la piedra angular de la cooperación internacional para hacer frente a los retos ambientales comunes. Eran instrumentos vitales en los esfuerzos por lograr un futuro sostenible y servían de plataformas para examinar los avances, negociar soluciones y coordinar esfuerzos. Los diálogos celebrados durante el sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente brindaban la oportunidad de intercambiar conocimientos, compartir buenas prácticas y establecer asociaciones. La oradora instó a la Asamblea a guiarse en sus debates por un espíritu de multilateralismo renovado y por los principios de equidad, inclusión y respeto mutuo. Se anunciaba una nueva era de colaboración y asociaciones reforzadas para abordar los retos ambientales más acuciantes del momento y abrir vías hacia un futuro más sostenible y resiliente para todos.

74. En su intervención, la Sra. Andersen dijo que, en un mundo como el actual, fragmentado y dividido, la Asamblea sobre el Medio Ambiente pretendía crear unidad y aportar soluciones multilaterales integradoras con las que hacer frente a la triple crisis planetaria. Las resoluciones y decisiones de la Asamblea impulsarían la labor de todos los acuerdos ambientales multilaterales. Juntos, la Asamblea y el PNUMA podían servir de plataforma para lograr una aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y de los acuerdos ambientales multilaterales.

75. La familia del multilateralismo ambiental seguía creciendo y había incorporado nuevos instrumentos, marcos e iniciativas a los acuerdos existentes. Se habían celebrado algunos éxitos, como la protección de la capa de ozono y la ralentización del cambio climático. Aun así, la triple crisis planetaria seguía acelerando y era necesario incrementar los esfuerzos, algo que solo se conseguiría actuando de consuno. Adoptar medidas sobre el clima conllevaba también adoptar medidas sobre la diversidad biológica, los productos químicos, la contaminación y los residuos, todas ellas cuestiones interconectadas e inextricables unas de otras, como los sistemas de la Tierra. Los acuerdos ambientales multilaterales eran como los hilos de un tapiz, que entretejidos creaban la imagen de un clima estable, una naturaleza sana y un planeta sin contaminación. Por separado, cada hilo era fuerte, si bien algo laxo, y quizá algo deshilachado o enredado. Había llegado el momento de urdir una trama con ellos, de forma que se materializase la imagen final y se hiciese realidad el sueño de un planeta sano y próspero.

76. En su intervención, el Sr. Huang dijo que los retos ambientales globales a los que se enfrentaba la humanidad en ese momento, en particular la triple crisis planetaria, eran cada vez más graves. Para abordarlos sería necesario un enfoque global, colaborativo e integral. Los acuerdos ambientales multilaterales y sus sinergias eran cada vez más importantes para avanzar en la gobernanza ambiental internacional. El orador exhortó a las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a acelerar la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, movilizar recursos adicionales y aprovechar las sinergias de los acuerdos ambientales multilaterales para alcanzar los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la meta “30 para el 30”. También animó a todos los interesados a participar activamente en la gobernanza de la diversidad biológica y a promover la aplicación del Marco.

77. Los debates de la jornada brindarían la oportunidad de profundizar en el diálogo, mejorar la cooperación y promover la plena aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. A fin de hacer realidad esos propósitos, el orador presentó tres sugerencias. En primer lugar, los acuerdos debían crear sinergias entre sus objetivos y mandatos, establecer mecanismos internacionales de coordinación y cooperación y mejorar la comunicación y la colaboración. En segundo lugar, la aplicación de esos acuerdos debía guiarse por los esfuerzos orientados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e integrarse plenamente en ellos. En tercer lugar, eran necesarias plataformas que permitiesen ampliar la participación de los interesados, recabar conocimientos y crear sinergias con el fin de abordar conjuntamente los retos ambientales mundiales.

78. En su intervención, el Sr. Sylla afirmó que el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono constituían una referencia y eran vistos desde hacía tiempo como algunos de los acuerdos ambientales multilaterales de mayor éxito. Los beneficios climáticos directos de la aplicación de los dos tratados sobre el ozono podrían multiplicarse por dos si se produjese una transición a refrigerantes con un bajo potencial de calentamiento atmosférico. Las cuestiones climáticas estaban interrelacionadas. El Acuerdo de París ofrecía una vía para reducir la contaminación, y en particular la contaminación atmosférica, cuya gestión a escala nacional era a menudo deficiente. Los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam eran un ejemplo positivo de cómo generar sinergias. En un momento en que el medio ambiente seguía siendo el “pariente pobre” en los presupuestos de los países en desarrollo, la necesidad de sinergias y coordinación para responder a la triple crisis planetaria era cada vez mayor.

79. Otras dificultades se derivaban del hecho de que las preocupaciones ambientales a menudo se supeditaban a consideraciones económicas, y la eliminación de vehículos, equipos y desechos al final de su vida útil en algunos países aumentaba la carga para las ya maltrechas economías de otros. Era importante movilizar los fondos disponibles y velar por que los criterios de elegibilidad y la falta de financiación no obstaculizasen los esfuerzos de los países por cumplir sus compromisos internacionales en materia ambiental.

80. El Sr. Thiaw dijo que los acuerdos ambientales multilaterales no debían aplicarse de forma fragmentada, sino en el ámbito nacional con el apoyo de las secretarías, los socios internacionales y los organismos de desarrollo pertinentes. Por ello, el PNUMA y la Asamblea sobre el Medio Ambiente eran indispensables para armonizar los acuerdos con los que hacer frente a las múltiples crisis interconectadas. La inmensa crisis de la tierra y la sequía afectaba en la actualidad a más de 3.000 millones de personas y provocaba inseguridad alimentaria, escasez de agua y desplazamientos forzados. La salud de la tierra era clave, y los daños que se le infligían suponían una grave amenaza para la paz mundial y la economía del planeta.

81. Los esfuerzos para resolver estas cuestiones debían abordarse conjuntamente mediante acciones rápidas y transformadoras a fin de aumentar la resiliencia, mitigar el cambio climático, salvaguardar la diversidad biológica, garantizar la seguridad alimentaria y transformar la gestión del medio ambiente. Los compromisos de los acuerdos ambientales multilaterales también debían tratar de fomentar las sinergias con las entidades y convenios de las Naciones Unidas. Por ejemplo, alinear los objetivos de neutralidad de la degradación de las tierras con las contribuciones determinadas a nivel nacional para los objetivos climáticos y de diversidad biológica podría maximizar el impacto de las inversiones positivas sobre la naturaleza y cerrar la brecha entre los compromisos adquiridos y el paso a la acción. El multilateralismo ambiental seguía siendo el mejor medio para abordar los retos ambientales interconectados.

82. El Sr. Payet dijo que se abría en ese momento la oportunidad de encontrar soluciones multilaterales eficaces, integradoras, capaces de reforzarse mutuamente y ser sostenibles para hacer frente a la triple crisis planetaria. La evidencia del cambio climático, el despilfarro de alimentos y la pobreza, el declive de las especies de fauna y flora silvestres y la contaminación atmosférica era más que abundante. Era necesario un cambio de paradigma, al que se llegaría mediante compromisos,

cooperación y multilateralismo. Tanto a los Estados miembros como a las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado les correspondía un papel a este respecto. Los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Convenio de Minamata habían emprendido numerosas iniciativas para mejorar la cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales y habían mantenido su compromiso con sus socios de las Naciones Unidas y con diversos centros regionales. El presente período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente ofrecía una plataforma clave para la colaboración, cuyos efectos podrían ser muy significativos. Además, el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales eran fundamentales para invertir la peligrosa trayectoria actual de la Tierra, entre otras cosas, mediante el establecimiento de sólidos mecanismos de gobernanza y la creación de capacidades que permitiesen a los Estados miembros cumplir sus obligaciones en virtud de los distintos tratados ambientales.

83. El Sr. Cooper dijo que las medidas multilaterales eficaces, inclusivas y sostenibles eran clave para enfrentarse a las crisis que planteaban el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Los acuerdos ambientales multilaterales eran herramientas poderosas en ese sentido, ya que constituían la piedra de toque de la cooperación internacional para abordar los problemas ambientales. Los acuerdos servían de marco para la acción colectiva en términos de fomento de la colaboración, responsabilidades compartidas y salvaguarda del planeta. No obstante, serían necesarios esfuerzos monumentales para retomar el avance hacia la consecución de los objetivos fijados para 2030 y 2050, y estos no debían verse obstaculizados por una acción climática insuficiente o por una inversión excesiva en combustibles fósiles. Fomentar las sinergias y la cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales no estaría exento de problemas, sobre todo debido a las divergencias en la recopilación de datos, las capacidades y los objetivos. Aun así, esos retos suponían también oportunidades para la innovación y el éxito futuro. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) dejó patente que, cuando existía voluntad social, política y económica, la humanidad era capaz de evolucionar. Era necesario valerse igualmente de esa voluntad para abordar los retos relacionados con el clima.

84. En su intervención, la Sra. Gardner dijo que no había ejemplo más significativo de la necesidad de cooperación que los océanos, y que los convenios sobre mares regionales se contaban entre las herramientas más poderosas y asentadas de la comunidad internacional. Desde que se estableciera el Programa de Mares Regionales en 1974, los convenios habían reunido a 146 países con la idea común de que lo que ocurría en una parte del océano afectaba a todos. Los convenios desempeñaban una función inestimable como conectores de los enfoques regionales para combatir las crisis de alcance mundial. El Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) había contribuido a la aplicación de normativas sobre bolsas de plástico desechables en 17 países mediterráneos, mientras que el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) había propiciado la designación de más de 50.000 kilómetros cuadrados de áreas marinas protegidas desde 2010.

85. Los convenios y sus planes de acción eran potentes motores con los que cumplir los compromisos mundiales existentes, y servirían de apoyo a los Estados miembros para ratificar el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y preparar su aplicación. Los convenios habían establecido vínculos entre esos compromisos, el contexto regional y los conocimientos locales, y habían sido concebidos para aprovechar los puntos fuertes locales y regionales y fomentar al mismo tiempo un espíritu de cooperación. El 50º aniversario de la creación del Programa de Mares Regionales era buen momento para celebrar sus enormes contribuciones.

## **XI. Programa provisional y fechas del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (tema 11 del programa)**

86. [Se completará]

## **XII. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones (tema 12 del programa)**

87. [Se completará]

**XIII. Elección de la Mesa (tema 13 del programa)**

88. [Se completará]

**XIV. Otros asuntos (tema 14 del programa)**

89. [Se completará]

**XV. Aprobación del informe del período de sesiones (tema 15 del programa)**

90. [Se completará]

**XVI. Clausura del período de sesiones (tema 16 del programa)**

91. [Se completará]

---